

Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

*“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”*

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010

VISTO las Ordenanzas del Consejo Superior Universitario N° 873 que crea la Carrera de Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional y N° 1021 que incorpora la categoría de Becario de Investigación y Desarrollo, y,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 1021 considera que en la actividad tecnológica científica de esta Universidad también participan graduados y alumnos que, si bien no revistan como docentes, cuentan con becas de iniciación a la investigación y desarrollo, reconocidas por la Universidad Tecnológica Nacional, como es el caso de las denominadas Becas BINID para graduados y Becas de Investigación para Alumnos.

Que la mencionada Ordenanza determina que los becarios graduados o alumnos participen formalmente en proyectos de Investigación y Desarrollo reconocidos en el ámbito de la Universidad.

Que la Ordenanza N° 873 en su correspondiente anexo establece los ámbitos en que pueden desempeñarse estos investigadores en formación.

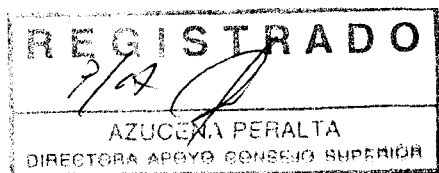
Que la evaluación y solicitud de incorporación de becarios graduados o alumnos a la categoría “G”, se encomienda al director del proyecto, de las respectivas jurisdicciones, quien debe poseer categoría “A”, “B” ó “C” de la Carrera de Investigador UTN, Ordenanza N° 873.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Que GUIDO, Sebastián Emanuel becario graduado y alumno de esta Universidad, solicito ser incorporado a la Carrera de Docente Investigador de UTN, en la categoría “G”, en la rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería.

Que la Facultad Regional Avellaneda ha evaluado los antecedentes y currículum presentado por el postulante de la citada Facultad.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, reunidos el día 10 de noviembre del corriente año, convalidó el informe presentado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorporar al Alumno GUIDO, Sebastián Emanuel, (DNI N° 30.306.451) becario de la Facultad Regional Avellaneda, a la Carrera de Investigador de UTN, en la categoría “G”, rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.499/2010.

Ing. RECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

R. O. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior